



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 138

-----SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

---PRESIDENCIA DEL DIP. JOSE MANUEL ABDALA DE LA FUENTE---

----- En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo las **doce** horas con **treinta** minutos del día **diez de marzo del año dos mil diez**, con las Inasistencias justificadas de los Diputados **GELACIO MARQUEZ SEGURA** y **FRANCISCO JAVIER GARCIA CABEZA DE VACA**, reunidos los integrantes de la Sexagésima Legislatura dan inicio a la Sesión Pública Ordinaria bajo el siguiente Orden del Día. **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, del acta: **Número 137**, correspondiente a la sesión pública ordinaria del día 3 de marzo del año en curso. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, a permutar un terreno propiedad de la hacienda municipal con superficie de 953.84 m², por otro predio propiedad del organismo público descentralizado denominado Comisión Federal de Electricidad con superficie total de 597.08 m². 2. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el se modifica la integración de diversas Comisiones Ordinarias, Comités Especiales y la Comisión Instructora de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Congreso del Estado. **Séptimo**, Dictámenes. 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se ratifica en el cargo de Magistrado Supernumerario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado por un período de 8 años contado a partir del próximo 20 de marzo del año en curso, al C. Licenciado en Derecho Pedro Lara



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*Mendiola. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se designa como Presidente Municipal de Soto La Marina, Tamaulipas, al Ciudadano Licenciado Baldemar Ugarte Zúñiga, a efecto de que cubra la falta indefinida correspondiente. **Octavo**, Asuntos Generales. **Noveno**, Clausura de la Sesión. -----*

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **JOSE MANUEL ABDALA DE LA FUENTE**, declara la **APERTURA DE LA SESION**, y solicita enseguida a la Diputada Secretaria **NORMA CORDERO GONZALEZ**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 3 de marzo del año en curso, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 9 de enero del año 2008. -----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **JOSE MANUEL ABDALA DE LA FUENTE**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 137**, para las observaciones que hubiere, en su caso -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente someta a votación el acta de referencia, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad.**- -----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **JOSE MANUEL ABDALA DE LA FUENTE**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita al Diputado Secretario



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

JESUS EUGENIO ZERMEÑO GONZALEZ, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

-----“De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0178, fechado el 16 de febrero del año 2010, recibido el 18 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública del segundo semestre del año próximo pasado, del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Mediación del Estado de Tamaulipas.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0179, fechado el 16 de febrero del año 2010, recibido el 18 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública del segundo semestre del año próximo pasado, del Organismo Público Descentralizado denominado Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tula, oficio número 0010/2010, fechado el 26 de enero del presente año, recibido el 16 de febrero del año en curso, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2009.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“Del Ayuntamiento de San Nicolás, oficio número MSNT/006/2010, fechado el 2 de febrero del año 2010, recibido el 12 del mismo mes y año,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2009.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“Del Ayuntamiento de Tula, copia de oficio número TES/594/2010, fechado el 2 de enero del presente, recibido el 10 de febrero del actual, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2009.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“Del Ayuntamiento de Gómez Farías, oficio número 2029/2009, fechado el 13 de febrero del año 2010, recibido el 22 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2009.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Llera, oficio número 001/2010, fechado el 18 de febrero del actual, recibido el 23 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2009.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Del Ayuntamiento de Villagrán, oficio fechado el 15 de febrero de 2010, recibido el 24 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2009.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0186, fechado el 17 de febrero de 2010, recibido el 24 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2009, del Organismo Público Descentralizado denominado El Colegio de Tamaulipas.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“Del Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología de Tamaulipas, oficio número FOMIX-SA/005/10, fechado el 2 de febrero de 2010, recibido el 24 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2009.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“Del Ayuntamiento de Cruillas, oficio número 006/2010, fechado el 21 de febrero de 2010, recibido el 23 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2009.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Carlos, oficio fechado el 19 de febrero del año 2010, recibido el 23 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2009.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“De la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Tamaulipas, oficio número DGAJ-DJ/0113/10, fechado el 16 de febrero del presente año, recibido en la misma fecha, remitiendo la cuenta pública del Ayuntamiento de Tula correspondiente al segundo semestre de 2009.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“Del Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo de Fomento Agropecuario de Tamaulipas, oficio número 048/10, fechado el 18 de febrero del año 2010, recibido en la misma fecha, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2009.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de El Mante, oficio número DIF/MANTE/087/10, fechado el 26 de febrero del presente, recibido en la misma fecha, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2009.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0175, fechado el 16 de febrero del año 2010, recibido el 18 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al primer semestre de 2009, del Organismo Público Descentralizado denominado Espacio Cultural Metropolitano.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0174, fechado el 16 de febrero del actual, recibido el 18 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2009, del Organismo Público Descentralizado denominado Colegio de San Juan Siglo XXI”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“De la Legislatura de Guerrero, oficio número LIX/2DO/OM/DPL/0480/2010, fechado el 11 de febrero de 2010, recibido el 1 de marzo del actual, comunicando la clausura del primer período ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal.”

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Guerrero, oficio número LIX/2DO/OM/DPL/0481/2010, fechado el 11 de febrero de 2010, recibido el 1 de marzo del presente, comunicando la instalación de la Diputación Permanente correspondientes al primer período de receso del segundo año de ejercicio legal que funge del 16 de febrero al 31 de marzo del año



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

en curso, quedando como Presidente el Diputado Celestino Cesáreo Guzmán.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Baja California, oficio número 000575, fechado el 5 de febrero de 2010, recibido el 12 del mismo mes y año, comunicando la clausura del primer período ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio legal, así como la instalación de la Diputación Permanente que funge del 1 de febrero al 31 de marzo de 2010, quedando como Presidente el Diputado Víctor González Ortega.” -

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“Del Estado de Morelos, circular número PL/06/10, fechada el 28 de enero de 2010, recibida el 16 de febrero del año en curso, comunicando la clausura del periodo de receso correspondiente al primer receso de su primer año de ejercicio legal.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Guanajuato, oficio circular número 22, fechado el 15 de febrero de 2010, recibido el 18 del mismo mes y año, comunicando Acuerdo mediante el cual se exhorta al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que se detenga y se revise la aplicación del Impuesto sobre la Renta a las pensiones de jubilados y pensionados.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Tabasco, circular número HC/OM/031/2010, fechada el 2 de febrero de 2010, recibida el 18 del mismo mes y año, comunicando la elección de la mesa directiva que fungió durante el mes de febrero del año en curso, eligiéndose como Presidente al Diputado Alberto de la Cruz Pozo.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Cámara de Senadores, oficio número DGPL-2P1A.-4166.27, fechado el 18 de febrero de 2010, recibido el 22 del mismo mes y año, comunicando Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a los titulares de los Gobiernos del Estados y a los Congresos Locales, a destinar recursos necesarios y suficientes, dentro de sus presupuestos de egresos para la creación y operación de refugios para las mujeres víctimas de la violencia.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Cámara de Senadores, oficio número DGPL-2P1A.-4168.27, fechado el 18 de febrero de 2010, recibido el 22 del mismo mes y año, comunicando la Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas y a las Legislaturas Locales a revisar la legislación civil, con la finalidad de hacer modificaciones a su marco jurídico para que se incluya como requisito para contraer matrimonio, el que los contrayentes presenten constancias de haber recibido pláticas sobre violencia intrafamiliar, impartidas por un institución para tal efecto autorizada por los organismos federal o estatales encargados de dirigir la política para lograr igualdad entre hombres y mujeres.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Cámara de Senadores, oficio número DGPL-2P1A.-4169.27, fechado el 18 de febrero de 2010, recibido el 22 del mismo mes y año, comunicando Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a los Congresos Estatales con la finalidad de que se revisen el marco jurídico en materia de eliminación de discriminación y violencia contra la mujer, para que sea armonizada de acuerdo con la normatividad federal.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Guanajuato, oficio circular número 19, fechado el 11 de febrero de 2010, recibido el 23 del mismo mes y año, comunicando la clausura de la Diputación Permanente en su primer receso correspondiente al primer año de ejercicio legal.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Nuevo León, oficio número 0315/50/2010, fechado el 4 de febrero de 2010, recibido el 16 del mismo mes y año, comunicando Acuerdo mediante el cual se hace una respetuosa reconsideración al Titular de la Procuraduría General de la República, respecto a su posicionamiento en contra de la transparencia y rendición de cuentas, por presentar un retroceso a los mecanismos y participación activa de la ciudadanía.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Morelos, oficio número 059/SGC/SSLP/DPL/P.O./10, fechado el 11 de febrero de 2010, recibido el 25 del mismo mes y año, comunicando Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente para que, en el ámbito de sus competencias, expidan políticas tendientes a reducir el uso de las bolsas de plástico, así como promover el uso racional de las mismas.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“Del Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Ayuntamiento de Nuevo Morelos, oficio número 00011/COMAPA/NM/2010, fechado el 4 de febrero de 2010, recibido el 11



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2009.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“De la Diputada **MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA**, escrito fechado el 3 de marzo del presente año, mediante el cual solicita licencia para separarse de su cargo como Diputada integrante de esta Legislatura.” -----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a votación del Pleno la solicitud de licencia de la Diputada **MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA**, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de ese alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, la solicitud de licencia presentada. -----

-----Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. -----

-----Al efecto el Diputado **JESUS EUGENIO ZERMEÑO GONZALEZ**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, a permutar un terreno propiedad de la hacienda municipal con superficie de 953.84 m2, por otro predio propiedad del organismo público descentralizado denominado Comisión Federal de Electricidad con superficie total de 597.08 m2.*** -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----A continuación la Diputada **NORMA CORDERO GONZALEZ**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo promovida por la Junta de Coordinación Política de esta LX Legislatura.***-----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **JOSE MANUEL ABDALA DE LA FUENTE** somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones se somete a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente.

-----A continuación la Diputada **JESUS EUGENIO ZERMEÑO GONZALEZ**, da cuenta del documento ***del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, oficio número 0022/209, fechado el 8 de marzo del presente año, remitiendo propuesta para la integración del Consejo de la Judicatura del Estado, en atención a lo establecido en el Artículo Segundo Transitorio del Decreto LX-706, mediante el cual se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política local.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Justicia y Derechos Humanos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Al efecto el Diputado **OMAR ELIZONDO GARCIA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Tránsito y Transporte.***

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Prosiguiendo en este punto la Diputada **MATILDE INOCENCIA GARCIA RANGEL**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto que reforma la***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

fracción VII y adiciona la fracción VIII al artículo 85 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas. -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Enseguida el Diputado **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, da cuenta de la ***iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la LX Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta de manera respetuosa al titular del Ejecutivo, que establezcan programas permanentes y medidas necesarias encaminadas a evitar la exposición constante de la población tamaulipeca a los rayos ultravioleta, esto a través de la Secretaría de Salud y de Educación, con fines de evitar las diversas enfermedades producidas por la sobre exposición del sol, particularmente en la población infantil y escolar.*** -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Salud y Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----No existiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**. -----

-----En primer término, el Diputado **GUADALUPE GONZALEZ GALVAN**, procede a dar cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se ratifica en el cargo de Magistrado Supernumerario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado por un período de 8 años contado a partir del próximo 20 de marzo del año en curso, al C. Licenciado en Derecho Pedro Lara Mendiola.*** -----

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----Una vez aprobado el Dictamen de referencia y en virtud de encontrarse presente el Ciudadano Licenciado **PEDRO LARA MENDIOLA**, el Diputado Presidente comisiona a los Diputados **WILFRIDO CAMPOS GONZÁLEZ, MATILDE INOCENCIA GARCÍA RANGEL, DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTÍNEZ, NORMA ELIZABETH PARRA MARTÍNEZ Y JUAN CARLOS ALBERTO OLIVARES GUERRERO**, para que trasladen al Ciudadano Licenciado **PEDRO LARA MENDIOLA**, para que tome protesta de ley, asimismo para que una vez realizada la protesta referida, lo acompañen al pórtico de este edificio, declarando un receso en tanto la Comisión cumple con su encomienda. -----

-----Acto continuo el Diputado Presidente, declara un receso:-----

-----**(R E C E S O)**-----

-----Una vez presente ante la Mesa Directiva el Licenciado **PEDRO LARA MENDIOLA**, el Diputado Presidente reanuda la sesión, procediendo a tomar la protesta de ley en los términos siguientes preguntando: ¿Protesta Usted guardar y hacer guardar la Constitución Política Mexicana, la Constitución Política del Estado, y las Leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrado Supernumerario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco?-----

-----El designado responde: “Si protesto”. -----

-----El Diputado Presidente continúa: “Si así lo hiciera, la Nación y el Estado se lo premien, si no, que el pueblo se lo demande”. -----

-----Acto continuo el Diputado Presidente, señala lo siguiente:-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Señor Magistrado, mediante este acto solemne, hace patente su compromiso con el pueblo de Tamaulipas, lo cual fortalece el ejercicio del poder público y enaltece la vida republicana de nuestro Estado. Esta Presidencia tiene a bien felicitarlo, aprovechando la ocasión para exhortarlo, en nombre de nuestra sociedad, a poner su mayor empeño en la importante responsabilidad que implica la impartición de justicia en la entidad, a efecto de hacerlo con estricto apego al deber de actuar de manera pronta, completa e imparcial, guiado siempre por los principios elementales que rigen nuestro estado de derecho. Muchas felicidades. Concluido el acto solemne que antecede, proseguiremos con el desarrollo de la sesión ordinaria de este día. Rogándole a la comisión que cumpla con su cometido de acompañar al Magistrado, gracias.” -----

-----Enseguida el Diputado **JOSE ELIAS LEAL**, da cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se designa como Presidente Municipal de Soto La Marina, Tamaulipas, al Ciudadano Licenciado Baldemar Ugarte Zúñiga, a efecto de que cubra la falta indefinida correspondiente.***-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----No habiendo más Dictámenes, que tratar, se procede al desahogo del punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término el Diputado **NORMA CORDERO GONZALEZ**, expresa lo siguiente: -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Con su permiso Diputado Presidente; integrantes de la Mesa Directiva, buenas tardes a todas y a todos. El pasado 7 de Marzo se celebró el día nacional de la familia, instituido en el sexenio del Presidente Fox, idealiza un modelo perfecto que todos quisiéramos que así fueran las familias de Tamaulipas y de México. Este importantísimo tema es el origen de la vida misma, en familia nacemos, en familia vivimos y al final en familia nos vamos. Los integrantes de la familia son identidades muy importantes, El papá y la mama, él hijo, o los hijos, pero al hablar de una familia tienen un valor mucho más elevado. Es decir lo que estudiamos o lo que trabajamos y los progresos logrados se aportan directamente a la familia y difícilmente podemos separar la opinión de un individuo sin tomar como referencia la familia a la que pertenece. Después de discutir y de muchas controversias de este tema tan delicado, pueden surgir algunos desacuerdos a los que me referiré más adelante, pero la mayoría de las opiniones de organizaciones muy calificadas coinciden en que la familia es la única, la célula básica de la sociedad, si un sistema político está funcionando bien, es por las familias que lo integran han trabajado para ello y así mismo en las familias mismas se refleja el bienestar logrado, una sociedad tranquila y con satisfactores estará compuesta por familias felices. Es un tema tan complejo como el del aborto y lo relacionado con la mujer, con las parejas de un mismo sexo, pero también convergen temas como la economía, la prevención de la violencia intrafamiliar, educación y muchos otros más. Hoy tomamos la palabra para hablar de la familia, entonces debemos comentar que si bien hay un avance sustancial en la legislación a favor de la familia y de los integrantes de esta, hoy estamos mejor que antes en muchos aspectos, pero nos falta todavía mucho camino por recorrer, la realidad no corresponde a lo plasmado en las diversas leyes a favor de la familia. La Organización de las Naciones Unidas hace tiempo publicó las clasificaciones de las familias, pero sin importar a que tipo de familia pertenecemos, todas por igual merecen atención, apoyo, comprensión y respeto, ya sean las formadas por las



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

admiradas y luchadoras madres solteras, familias numerosas y tradicionalistas, familias pequeñas y modernas, de estrato social elevado o con marcadas carencias económicas, de la ciudad o de los rincones más apartados de nuestro país. México país y Tamaulipas Estado, deben adecuar su legislación y estar a la altura conforme lo van requiriendo las circunstancias, según como se vayan presentando, debemos dar entrada a iniciativas que permitan vivir mejor a las familias, si bien es cierto no se puede lograr todo en un solo día ni de inmediato, pero lo más probable es que todavía no estemos preparados para un cambio total, pero debemos estar en estudio permanente a fin de proponer los cambios necesarios en las Leyes locales en forma oportuna. Los tiempos de hoy, simple y sencillamente marcan la diferencia. El progreso nos ha llevado a aceptar figuras distintas de lo tradicional, pero debemos seguir preocupados por los problemas implícitos en la desintegración familiar, las buenas costumbres se desgastan, se pierden y podemos volvernos indiferentes a este fenómeno social. Luchemos por preservar la familia, que las tradiciones que nos enseñan valores morales firmes no se pierdan, que la familia nos siga arropando ante los problemas y adversidades. También debemos vivir y aprender de la evolución de la familia, hace años muchos matrimonios eran forzados o convenidos por pareja, se sentían obligados por las circunstancias de la vida o por huir de algo o alguien, se casaban, porque se les inculcaba a las mujeres que el hombre les brindaba la protección que ellas necesitaban, que se prepararan para vivir al servicio del hombre y de la familia. Los padres acostumbraban a la mujer a ser del hogar y a los hijos varones a ser del campo, o la fábrica o al trabajo rudo. Hoy hemos cambiado, ahora gozamos de libertad que tanto necesitábamos para que todo cambiara y pensáramos diferente. Cuando hay desavenencias, existen disposiciones que protegen al más débil, para que no se haga cada vez más grande al conflicto en perjuicio de la familia. Además cuando los hijos crecen muchas veces en los pueblos pequeños y principalmente en el medio rural, deben emigrar a buscar las escuelas



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

que no hay en su comunidad o en su caso el trabajo que no les ofrece su localidad, esto es lo que provoca la desintegración familiar. Es lo que debemos tratar de evitar proponiendo soluciones aplicables, a cada caso. Con referencia a los matrimonios entre personas del mismo sexo, que ya han sido aprobados en otras entidades federativas, somos muy respetuosos de las preferencias sexuales de cada individuo, y también de la soberanía de otras entidades, pero no estamos de acuerdo ni podemos avalar algo que va contra las familias tradicionales, de trabajo, herederos de una gran cultura y custodios de los recursos, de la educación y costumbres que un día les dejarán a sus hijos y a sus nietos, no creemos estar ya preparados para ese paso de grandes consecuencias y menos para aceptar la adopción de menores. Puede sonar algo discriminatorio, estamos consientes que son seres humanos, y si nos vamos al extremo como sabemos, en algunos países musulmanes al advertir una inclinación homosexual se considera como delito y se castiga con la muerte, aquí ya hemos avanzado en el tema, pero no podemos romper en un momento el esquema de muchos años de tradición sin esperar graves y muy graves consecuencias. Los medios de comunicación como: televisión, radio, internet, teléfono, periódicos, revistas, folletos, y otros medios, dan a conocer información muy importante para que las familias vivan mejor, desde aquí va nuestro agradecimiento y reconocimiento para ellos y los invitamos a que sigan aportando con su función de comunicar. A mis compañeras y compañeros Diputados, los invito a la reflexión y a que sigan trabajando muy duro todos los días por su familia, a que nos unamos en torno a este tema y que se abran los espacios para que las familias se desarrollen en armonía, para que el fantasma de la desintegración no gane esta batalla. Felicito a mi compañero Diputado Juan Carlos Alberto Olivares Guerrero, que incluyó dentro del las actividades del bicentenario una invitación para que los niños pequeños se expresen por medio del dibujo y sepan valorar a la familia. ¡Luchemos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

juntos y que viva la Familia Tamaulipeca!. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----A continuación la Diputada **ERNESTINA RODRIGUEZ BORREGO**, expresa lo siguiente:-----

-----“Con su permiso señor Presidente de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados. Buscar la manera en la que se representen los ideales de un pueblo y su historia, es dejar plasmado los cambios por los que se tuvo que atravesar para lograr un pleno Estado de Derecho mediante el recuerdo perdurable en las memorias de los ciudadanos. La representación de nuestros orígenes la encontramos en nuestros símbolos, y es en el Escudo de Armas de nuestro Estado en donde nos reencontramos con esa identidad cultural, teniendo como antecedente el Primer Escudo de Armas del Nuevo Santander, y que se identifica con su colonizador Don José de Escandón y Helguera, a quien en Octubre de 1749 le fue concedido, al igual que a sus descendientes, el título de Castillo, Conde de Sierra Gorda y Vizconde de Escandón. Una vez obtenido dicho título y encontrándose en la ciudad de Querétaro, solicitó al Virrey de la Nueva España construir su escudo de armas, instancia que le fue despachada favorablemente; consecuentemente, el escudo fue creado entre Octubre de 1749 y Julio de 1751, año en que se hizo la petición. Proveniente de una tradición española, aproximadamente desde el siglo XV, el identificar a las ciudades y a las familias que ostentaban títulos de nobleza con un escudo de armas que en forma gráfica representaba la evolución y la posición que se guardaba dentro del ambiente de aquella época y por tratarse de una época de colonización en donde aún existía el virreinato, su integración estaba dada en significados que recordaban la Corona Española, sin embargo, y a raíz del inicio y culminación del movimiento de Independencia de nuestro país, las antiguas provincias de la Nueva España adoptaron como forma de organización jurídico - político el Federalismo. Naciendo esta manera nuevos escudos de armas. En la época Independiente, Tamaulipas no



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

adoptó ningún escudo de armas, pero si adoptó un Himno Oficial; siendo hasta el año de 1939, cuando el Gobernador, Marte R. Gómez, envió a la Legislatura el Proyecto de Decreto de creación del Escudo, que fue aprobado y publicado en el Periódico Oficial del Estado bajo el Decreto número 24, de fecha 9 de Marzo de 1939. El significado de nuestro escudo refleja la labor comunitaria y civilizadora de Don José de Escandón y Helguera, la cual contrasta con la abundancia y riqueza tanto ganadera, agrícola e industrial de nuestra tierra. Posteriormente en el año de 1978, se reformó el escudo a través del Decreto número 66, aprobado por el Congreso del Estado el 7 de Septiembre del mismo año. En Abril de 1984 el Congreso local aprobó el Decreto número 20, por el cual de nueva cuenta se modifica el Escudo del Estado, con la idea de establecer los lineamientos que permitieran su correcta reproducción y determinar su uso en documentos. Nace así un nuevo concepto de nuestro Escudo de Armas, el cual quedaría de la siguiente manera: Cuatro secciones enmarcadas en un pergamino amarillo color oro colocando: En la primera sección, correspondiente a la parte izquierda y en fondo azul, aparecen dispuestas en el siguiente orden una planta de maíz, una de sorgo con la panoja anaranjada, una de agave y una de caña, todas en color verde como símbolo de las fuentes principales que han dado auge al desarrollo agrícola de nuestra entidad. En la segunda sección, correspondiente a la parte superior central, aparece el Escudo de Armas de Don José de Escandón y Helguera, Conde de Sierra Gorda, como testimonio de reconocimiento por su obra social, humanitaria y civilizadora, para lo cual se identificará solamente el escudo condal con una cruz amarilla suprimiéndose los soportes, el timbrado y la corona para representarse en la siguiente descripción: en la parte superior izquierda aparece una torre azul en fondo rojo; en la parte superior derecha una águila dorada en fondo azul; en la parte inferior izquierda un caldero dorado con una bandera roja en fondo azul, y en la parte inferior derecha una torre azul en fondo rojo. En la tercera sección, correspondiente a la parte superior



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

derecha, en fondo rojo aparecen de arriba hacia abajo un toro de raza cebú en color café oscuro, una vaca de la misma raza en color amarillo ocre, y un ejemplar de ganado caprino en color beige, señalándose con ello la producción pecuaria de nuestra entidad. En la cuarta sección, en la parte inferior, en fondo azul cielo se presenta arriba y al centro el característico Cerro del Bernal en color café, mostrando a cada lado de la parte superior del mismo una nube blanca. En la parte inferior izquierda se presenta un barco camaronero gris claro y un pez anaranjado en un mar azul oscuro con lo que se identifica la explotación e industria pesquera de nuestro estado. En la parte inferior y al centro se presenta un tractor blanco en un campo beige, surcando la tierra como testimonio de desarrollo a través de la mecanización del campo. En la parte inferior derecha en fondo verde se presenta una torre petrolera de color negro y dos depósitos de petróleo blancos, significando el potencial de hidrocarburos y la capacidad técnica para su refinación. Compañeros Diputados: Como pueblo tenemos identidad; en ella se refleja la fuerza de nuestros hombres y mujeres en todas las regiones de nuestro Estado. Nos sentimos orgullosos de haber nacido en esta tierra, lugar de donde han surgido grandes personajes que han engrandecido la historia de nuestro país y que han dejado un recuerdo memorable para nuestra entidad. Hoy nos sentimos orgullosos de ser tamaulipecos y de encontrar en nuestro Escudo de Armas y en nuestro himno estatal, las raíces de nuestro pasado; sigamos trabajando para forjar un mejor futuro a los habitantes tamaulipecos. Es cuánto.” -----

-----Prosiguiendo en el punto de asuntos generales la Diputada **MARIA LEONOR SARRE NAVARRO**, señala lo siguiente: -----

-----“Con su permiso Diputado Presidente; Compañeras Diputadas, compañeros Diputados; “La mejora de la condición femenina y la lucha por el reconocimiento de la dignidad y de los derechos de mujeres y las niñas es una prioridad”. Monseñor Celestino Migliore, Observador Permanente de la Santa Sede ante las Naciones Unidas. La [Organización](#)



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

[de las Naciones Unidas](#) (ONU) estableció el día [8 de marzo](#) como el Día Internacional de la Mujer. En este importante día se conmemora la lucha de la mujer por su participación, en pie de igualdad con el hombre, por la justicia, la paz en la sociedad y por su desarrollo íntegro como persona. En 1975, Eleanor Roosevelt, por iniciativa de la ONU, organizó en México el Año Internacional de la Mujer. Para ello, el presidente Luis Echeverría creó el Consejo Nacional de Población con el fin de coordinar, entre otras cosas, tareas de reivindicación de la mujer. Ese año fue valioso para México, no sólo por ser sede de un evento de gran magnitud, sino porque, gracias a una modificación constitucional, los logros de la lucha de la mujer mexicana se hacían palpables. Con satisfacción se podía leer el siguiente texto de la Carta Magna: “el varón y la mujer son iguales ante la ley, ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia. Toda persona tiene derecho de decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número de hijos que desea tener”. Las últimas dos décadas no han dejado de registrar una mayor coordinación entre sociedades, asociaciones y agrupaciones femeninas que cuentan con programas de trabajo y bases de acción bien definidos con miras al mejoramiento de la situación de la mujer. Hoy día, tanto en México como en el mundo, el día 8 de marzo se ha convertido en una ocasión para examinar las acciones emprendidas en beneficio de las mujeres, teniendo como eje central la equidad de género, la atención a la salud, la educación y el empleo para su integración a la sociedad. Es un momento para reconsiderar el papel de la mujer en todas las áreas del desarrollo humano, la mujer trabaja para producir avances positivos, armonía social y posibilidad de mejoramiento general de las condiciones de vida de nuestra generación y de las generaciones futuras. A nivel mundial, los progresos alcanzados en los últimos quince años, incluyen, entre otros factores, mejoras en la instrucción de las niñas, promoción de las mujeres como fundamentales para desarraigar la pobreza y promover el desarrollo, crecimiento de la participación en la vida social, reformas



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

políticas dirigidas a derogar formas de discriminación contra las mujeres y leyes específicas contra la violencia doméstica. En particular, se ha puesto de manifiesto en muchas partes el papel indispensable jugado por la sociedad civil en todos sus componentes en subrayar la dignidad de las mujeres, sus derechos y sus responsabilidades. A pesar de esto, las mujeres siguen sufriendo en muchas partes del mundo. No se pueden ignorar, de hecho, fenómenos escalofriantes como el aborto de niñas, el infanticidio y el abandono, como también las discriminaciones a nivel de asistencia sanitaria y de alimentación. La malnutrición afecta a las niñas más que a los niños, bloqueando su crecimiento futuro físico y mental. De la misma forma, las mujeres desde los 15 años en adelante representan las dos terceras partes de los analfabetas del mundo. Las tres cuartas partes de las personas afectadas por el virus HIV/Sida, son chicas y jóvenes entre los 15 y los 24 años, recordando que en el tráfico internacional de seres humanos, las víctimas son la mitad menores de edad, y el 70%, niñas y mujeres. En todo el planeta, niñas y mujeres son víctimas de violencia física, sexual y psicológica, incluyendo la violación como arma de guerra, por no hablar de la explotación económica. Las razones de esta situación son numerosas, dinámicas sociales y culturales, retrasos y lentitudes de las políticas sociales y el concepto del machismo que es una realidad en todo el mundo. Aunque la consecución de la igualdad entre hombres y mujeres en la instrucción, en el empleo, en la defensa legal y en los derechos sociales y políticos es considerada en el contexto de la igualdad de género, los hechos demuestran que la manipulación de este concepto está cada vez más dirigido a nivel ideológico y retrasa el verdadero desarrollo de las mujeres. Junto a esto, en muchos documentos oficiales, hay interpretaciones del género que disuelven lo específico y lo complementario entre hombres y mujeres, teorías que no cambiarán la naturaleza de las cosas, pero seguramente están ya ofuscando y obstaculizando todo serio y oportuno progreso en el reconocimiento de la dignidad y de los derechos de las mujeres. Casi



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

todos los documentos de conferencias internacionales o comités, además, subrayan el vínculo entre “la consecución de los derechos personales, sociales, económicos y políticos y una noción de salud y de derechos reproductivos violenta hacia los concebidos y dañina para las necesidades integrales de las mujeres y de los hombres dentro de la sociedad”. Al mismo tiempo, en contadas ocasiones, se mencionan los derechos políticos, económicos y sociales de las mujeres como condición y compromiso ineludibles. Este aspecto, es particularmente doloroso considerando la difundida mortalidad materna en las regiones en las que los sistemas sanitarios son inadecuados. Una solución respetuosa de la dignidad de las mujeres no nos permite pasar por encima el derecho a la maternidad, sino que nos empeña en promoverla, invirtiendo en los sistemas sanitarios locales y mejorándolos, proporcionando también servicios obstétricos esenciales. En 1995, la Plataforma para la Acción de Pekín proclamó los derechos humanos de las mujeres como parte inalienable, integral e indivisible de los derechos humanos universales. Esto es fundamental no solo para comprender la dignidad inherente de las mujeres y de las niñas, sino también para hacerla una realidad concreta en todo el mundo. Hoy, las mujeres viven una importante concientización de su rol en la sociedad, y aunque muchas, muchas de ellas siguen siendo parte de los grupos vulnerables, como son las mujeres en extrema pobreza o las mujeres en extrema ignorancia, situaciones que generalmente van de la mano, y otras muchas son jefas de familia bajo presiones sociales, también hay mujeres que juegan el papel que desarrollan como líderes, actoras sociales, educadores y como ejemplo de patrón familiar. Las mujeres somos ciudadanas con los mismos derechos y posibilidades de desarrollo, sobre todo, con las mismas capacidades para desenvolvernos en todos los ámbitos. El Día Internacional de la Mujer tiene sus raíces en la lucha de ellas para participar en la sociedad con plena libertad. Dentro de sus más grandes logros se encuentra el derecho a votar y a ser votadas, el derecho al



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

trabajo en igualdad de circunstancias, a la formación profesional y para el fin de la discriminación de la que, lamentablemente, siguen siendo objeto en cualquier ámbito de la vida. Algunos de estos logros siguen estando sólo en el papel, por ello la importancia de que la legislación a favor de la mujer se traduzca en políticas públicas, si no es así, de nada vale la labor de las y los legisladores. Este día debe significar una ocasión especial para examinar hasta dónde han llegado las mujeres en su lucha, y es la oportunidad de unirnos para manifestar lo que sabemos que todavía requiere cambios significativos. Este 8 de marzo, a casi cien años de haberse proclamado en Copenhague la celebración del *Día Internacional de la Mujer Trabajadora*, es el momento para retroceder, reflexionar y pensar qué tipo de sociedad se está construyendo, en un mundo en el que poco más de la mitad de la población pertenece al género femenino. Desde esos años a la fecha, la mujer ha sido factor de desarrollo social de las diferentes comunidades del mundo, ha ido adquiriendo mayor dimensión a nivel mundial tanto en los países desarrollados como en los que están en vías de desarrollo o del tercer mundo, pasando de ser una conmemoración de la lucha de las mujeres trabajadoras a ser el día en que conmemoran la lucha del sector femenino por tener cada vez más, un plano de igualdad con los hombres respecto al goce y disfrute de derechos y participación en la vida política y económica de los diversos países que integran el orbe mundial. Recurriendo a la historia de México, en nuestro país han habido mujeres con un papel muy destacado, no podemos concebir la idea del México independiente sin pensar en Doña Josefa Ortiz de Domínguez, la cual, mediante su participación, ayudó a iniciar el proceso independentista planeado precisamente en el seno de su hogar. Durante el periodo de la Revolución Mexicana, también fue destacado el apoyo que miles de mujeres le dieron al movimiento que dio fin al periodo del porfiriato en nuestro País. Ya en el periodo del México moderno, diversas han sido las luchas que las mujeres han encabezado, como las manifestaciones tendientes a la obtención del derecho al voto,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

mismo que se materializó el 17 de octubre de 1953, a través de la promulgación del voto femenino en México cuando el Presidente Adolfo Ruiz Cortines, expidió la reforma a los artículos 34 y 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos de México, mediante la cual se otorga plenitud de derechos ciudadanos a la mujer mexicana. Ahora bien, aunque ha sido mucho el avance de la mujer en la vida política y económica en nuestro país, todavía falta mucho por hacer para alcanzar la igualdad de los derechos y las oportunidades entre el hombre y la mujer en México. Y todavía falta mucho por hacer, ya que aún está limitada la presencia de las mujeres en los puestos de primer nivel en las dependencias y órganos en las entidades de México, no obstante que constituimos más de la mitad de la población: 51.3% de mujeres y 48.7% de hombres según el censo del INEGI en el 2007. La mujer es por excelencia la gran conciliadora, la que construye, la que forma a la familia, la que juega un importante rol en nuestra sociedad. Son las mujeres quienes representan el rol más importante en nuestras vidas cotidianas, vaya, ¡somos las dadoras de vida!. Cuando una sociedad colapsa, las mujeres están ahí para dar paso al desarrollo y de ser necesario, darán sus vidas por el futuro de los suyos, de sus hijos, de nuestro Patria. Lo han hecho, y lo seguirán haciendo. Es por eso que hoy también es un día de reconocimiento a nuestras compañeras, a nuestras madres, a nuestras hermanas, a nuestras hijas, a nuestras amigas, a todas las mujeres con las que trabajamos en el día a día. A todas aquellas mujeres que no sólo han forjado la nación que tenemos, a ellas, que nos han hecho lo que hoy somos. Felicidades compañeras.” -----

-----Por último el Diputado **JUAN CARLOS ALBERTO OLIVARES GUERRERO**, manifiesta lo siguiente:-----

-----“Gracias Diputado Presidente; el pasado lunes 8 de marzo, se celebró el Día Internacional de la Mujer, como bien ya aquí se comentó. Y por tal motivo, he pedido a la Presidencia de esta Mesa Directiva, el uso de esta tribuna, para dar lectura a un documento en el cual, deseo de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

todo corazón, expresar algunas reflexiones acerca de este acontecimiento, además de reconocer y felicitar de una manera muy especial, a todas la mujeres. Compañeras y compañeros Diputados, la lucha en todas las naciones, por remover los obstáculos que impiden la plena igualdad y equidad entre los géneros, es uno de los principales motivos que mayor consenso han obtenido en las naciones democráticas del mundo. Hace aproximadamente 35 años, en nuestro país se realizó la primer conferencia internacional de la mujer, así se inició una larga lucha a favor de la igualdad de la mujer, su integración y plena participación en el quehacer público, privado, así como el reconocimiento de su importante participación en la conducción de los pueblos y búsqueda de la paz mundial. A partir de entonces, la situación de la mujer en el mundo, sigue siendo de lucha constante, sin discriminación, y con un lugar digno de la sociedad y las familias. Esta lucha no tiene marcha hacia atrás, solo para adelante, lograr la plena igualdad entre los sexos, se ha convertido en una prioridad internacional, ya que esto significaría un logro más, que contribuyera a formar sociedades modernas, justas y equitativas. La violencia de género, es un problema que afecta todavía a la vida de las mujeres, las limita en sus posibilidades de educación, salud y superación personal. La intolerancia y la discriminación siguen siendo un obstáculo para su desarrollo y con ello, para el desarrollo de nuestros pueblos. Una democracia plena, no puede existir sin justicia, una democracia existe condiciones de equidad. Ni México, ni Tamaulipas, podrán aspirar a un verdadero desarrollo, sin la participación de la mujer. A pesar, de muchos rezagos que aún persisten, la mujer se ha ido integrando a la economía, al ámbito laboral, la actividad política y las labores sociales. Hoy vivimos en sociedades plurales, que aceptan y promueven una mayor participación de las mujeres. Es común encontrar dirigentes sociales, empresariales, abogadas, doctoras, legisladoras, gobernadoras, y líderes de opinión. De forma gradual y gracias a la labor constante de las mujeres en su lucha, se ha ido rompiendo esquemas, con lo cual se han logrado un mayor reconocimiento a la participación de la mujer. Se ha escuchado su voz, exigiendo igualdad jurídica, política y social. Compañeras y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

compañeros Diputados, les exhorto a que continuemos siendo congruentes con las aspiraciones legítimas de nuestras queridas mujeres, el desarrollo, la equidad y la igualdad entre los géneros. Por ello, debemos continuar luchando contra la discriminación, impulsando aquellas acciones legislativas y de política pública, que brinden mayores oportunidades para todas nuestras queridas mujeres tamaulipecas. Todavía falta mucho que realizar en materia de equidad de género, por lo que es necesario establecer principios como la tolerancia, pugnando por la no discriminación y la no violencia. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, recordemos que la lucha por la equidad de género comienza en nuestras propias familias, comparto el pensamiento que ha expresado hace un momento la compañera Diputada Norma Cordero, en lo que tiene que ver con la unidad familiar, por eso invito a todas las mujeres y a todos los hombres, a trabajar por nuestros hijos en una educación sustentada en los valores de igualdad, equidad y justicia. Ya que solo así tendremos a mejores ciudadanos en sociedades más justas y democráticas. Por todo lo anterior y por el motivo que me ocupa, deseo nuevamente reconocer a las mujeres de México, de Tamaulipas y principalmente a las que están aquí, por este día, y felicitarlas, muchas felicidades a nuestras mujeres Diputadas, a las mujeres profesionistas, a las mujeres maestras, a las mujeres campesinas, a las mujeres amas de casa, a las mujeres empresarias, a las mujeres periodistas, a todas, a todas, a todas la mujeres, de todo corazón y con el más sentido, con más sentido sentimiento de cariño y de amor, muchas felicidades por este día tan importante y tan especial para nuestras queridas mujeres. Muchas felicidades.” -----

----- Al no existir mas Asuntos Generales, que tratar y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **JOSE MANUEL ABDALA DE LA FUENTE, CLAUSURA** la sesión siendo las **quince** horas, con **cincuenta y cinco** minuto declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día **dieciocho** de **marzo** del actual, a partir de las **once horas**. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

DIPUTADO PRESIDENTE

C. JOSE MANUEL ABDALA DE LA FUENTE.

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

C. JESUS EUGENIO ZERMEÑO GONZALEZ.

C. NORMA CORDERO GONZALEZ.